

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

1127. ADENDA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN DE CARIDAD VIRGEN DE LA LUZ, PARA LA REALIZACIÓN DE UN "PROYECTO SOCIO EDUCATIVO DE APOYO PARA NIÑOS Y NIÑAS, Y FAMILIAS VULNERABLES".

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la firma de la Adenda Convenio de Colaboración entre la Consejería de Políticas Sociales y salud Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla y la asociación de Caridad Virgen de la Luz para la realización de un "proyecto socio educativo de apoyo para niños y niñas y familias vulnerables", habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2400117 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

Datos de Aprobación:

Órgano	Consejo de Gobierno
Número	2024000780
Fecha	11/12/2024
Entidad:	ES-G0198123-2 (ASOCIACION DE CARIDAD VIRGEN DE LA LUZ) ES-045271088-G (FERNANDEZ*CANO, MARIA DOLORES)
Fecha de formalización:	12/12/2024

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 16 de diciembre de 2024,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez